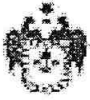


scsti



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 311 - 2018
07 SET. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 058 - 2018 de fecha 23 de febrero 2018, se apertura la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2018 de SERPAR LIMA, asignándose el monto de S/ 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Soles) a la Subgerencia de Tesorería, Asimismo, se asignó la Caja Chica de la referida Subgerencia a la señora Susana Elba Altamirano Bailón;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 190 - 2018 de fecha 30 de mayo de 2018, se designó a don Rafael Eduardo Tarazona Jara, como Responsable de Caja Chica de la Subgerencia de Tesorería del SERPAR LIMA, por motivos que la señora Susana Elba Altamirano Bailón estuvo de vacaciones;

Que, ante la reincorporación a la Entidad por parte de la señora Susana Elba Altamirano Bailón, es necesario designar a la referida servidora como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica, asignada a la Subgerencia de Tesorería de SERPAR LIMA;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, en ese sentido, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica asignado a la Subgerencia de Tesorería;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Sra. SUSANA ELBA ALTAMIRANO BAILON como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica asignada a la Subgerencia de Tesorería de SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 190 - 2018 de fecha 30 de mayo de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 280-29 Para conciliación y fines cumpro con Transcriba: 07 SEP 2018 Atentamente, MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

